



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD

CIUDADANA 2020 DE ANCÓN.


Siendo las once horas y cinco minutos del día trece de mayo del año dos mil veinte, en las instalaciones del Centro de Monitoreo de Videovigilancia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ancón, se procede a realizar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ancón del presente año, bajo la modalidad no presencial, según lo dispuesto en el Decreto Supremo número ochentitrés, guión dos mil veinte, guión PCM de fecha nueve de mayo del dos mil veinte, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID -19, la cual dispone la prórroga del periodo de aislamiento social y como lo establece el Comunicado número cero, cero, cero, cero, dieciocho, guion dos mil veinte, diagonal IN, diagonal VSP, diagonal DGSC emitido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, cumpliendo con el quórum, de acuerdo a la Ley número Veintisiete mil novecientos treintitrés, su reglamento y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria.

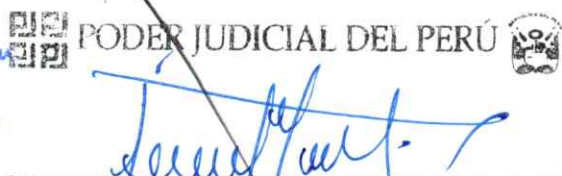
Se dio lectura al punto en la agenda: **“APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ANCÓN 2020”**, estando conformes los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ancón, correspondiente al año dos mil veinte y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité aprobó **POR UNANIMIDAD** el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, encargando su seguimiento y la formulación de los “Informes de Cumplimiento de Actividades” al Secretario Técnico del CODISEC de Ancón”.

Siendo las once horas y cuarenticinco minutos del mismo día, procedieron a autorizar el contenido del acta, en señal de conformidad.



MAGDA TORRES CASTILLO
Fiscal Provincial
3ra. Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Santa Rosa
PRIMER DESPACHO


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PEDRO JOHN BARBERA BERNUI
PRESIDENTE
CODISEC - ANCÓN


PODER JUDICIAL DEL PERÚ
MASIEL GALINDO SOTO
JUEZ SUPERNUMERARIA
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE DE ANCÓN Y SANTA ROSA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
JOSE LUIS MAGALLANES PEVE
Subgerente de Gestión del Riesgo de
Desastres


MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Gobierno Interior
Peggy Julissa Tepe Asmat
Ancón


Ing. Victor Arrascaite Vitte
Articulador “BARRIOS SEGUROS”
MININTE


TENTE. CBP. RICHARD BALDEÓN HERNÁNDEZ
PRIMER JEFE DE COMPAÑIA ANCON 163


CEM COMISARIA ANCÓN
PNCVFS - MIMP
Yeny Lucas Suarez
COORDINADORA